



# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958 Año II

Sábado, 5 de febrero de 1983

Número 14

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## Disposiciones de la Comunidad Autónoma

### INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>II. ADMINISTRACION AUTONOMA.</b>			
<b>PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA</b>			
<b>DECRETO 1/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de la Presidencia a don Tomás Montenegro Noceda.</b>	153	<b>DECRETO 5/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Industria, Comercio y Turismo a don César de Marcos Hornos.</b>	154
<b>DECRETO 2/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Hacienda y Economía a don Antonio Muriel Núñez.</b>	153	<b>DECRETO 6/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Agricultura y Alimentación a don Angel Jaime y Baró.</b>	154
<b>DECRETO 3/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Administración Territorial y Ordenación del Territorio a don Florencio Alonso Segura.</b>	154	<b>DECRETO 7/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a don Manuel María Gil del Río.</b>	154
<b>DECRETO 4/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Educación, Cultura y Deportes a don Miguel Angel Roperó Sáez.</b>	154	<b>DECRETO 8/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Sanidad, Acción Social y Trabajo a don José Antonio Caro Dobón.</b>	154
		<b>DECRETO 9/1983, de 4 de febrero, por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</b>	154

## II. Administración Autónoma

### PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

**DECRETO 1/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de la Presidencia a don Tomás Montenegro Noceda.**

De conformidad con lo establecido en el artículo veintres, apartado Dos y Disposición Transitoria Cuarta, apar-

tado Uno, de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Vengo en nombrar Consejero de la Presidencia a don Tomás Montenegro Noceda.

Dado en Logroño, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— El Presidente, Antonio Rodríguez Basulto.

**DECRETO 2/1983, de 4 de febrero, por el que se nombra Consejero de Hacienda y Economía a don Antonio Muriel Núñez.**

De conformidad con lo establecido en el artículo veintres, apartado Dos y Disposición Transitoria Cuarta, apar-